

## Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleon, Guanajuato



FECHA DE ACTUALIZACIÓN NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. Revisión de proyecto para la Aprobación de Traza Documento autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano II. MODALIDAD Presencial III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato. Art. 407 Reglamento de construcción y conservación del Municipio de IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Cuando se requiera regularizar algún predio PASOS 1-. Acudir a la ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano 4-. Se hace la solicitud 2-. Se le proporciona requisitos 5-. Se envia a los supervisores 3-. Se proporciona costos de derechos SI EL REGUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACION. CERTIFICACION. AUTORIZACION V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS. VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE 1. 1 copia de la escritura pública. 2. 1 copia del predial. 3.1 copia de la credencial de elector 4. 1 Solicitud dirigida al director 5. 1 plano de los proyectos 6. 1 Realizar el pago de derechos. Efectivo en cajas de la tesorería, transferencia www.moroleon.gob.mx VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Se presenta un formato, el cual es proporcionado por la dirección de desarrollo urbano o descargado en línea. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO. 09/10/2018 www.moroleon.gob.mx VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Es necesario realizar una inspección, el propósito es medir la distancia en metros lineales de la vivienda o el lote. IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO. NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO (445) 45 89217 y (445) 45 70001 ext. 112 dumoroleo@gmail.com Karen Paulina Jimenez Medrano FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO. 3 DIAS Afirmativa Ficta Negativa Ficta XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL 3 días PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. 1 día XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO. ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO Efectivo en cajas de la tesorería, transferencia I \$ 0.29 m2,II \$ 0.29m2,III A)\$ 4.35m2,b) \$ 0.31m2, IV a) XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE. XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato. Reglamento de construcción y conservación del Municipio de Moroleón DEPENDENCIA O ENTIDAD Dirección de desarrollo urbano AREA O DEPARTAMENTO Dirección de desarrollo urbano DOMICILIO (S) Hidalgo #30, Centro XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO. Horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, horario para realizar pagos de derechos; de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS. DOMICILIO (S) Hidalgo No. 30 Centro (445) 45 89217 y (445) 45 70001 ext. 112 TELEFONO (S) CORREO ELECTRÓNICO (S) dumoroleon@gmail.com LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DEPENDENCIA Órgano del control interno 445 45 89217, 445 45 70001 ext. 112 contraloriamoroleon15@hotmail.com XVIII, INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO. Original de Anuencia munigipal NOMBRE Y FIRM SELLO DE LA DIRECCIÓN. DEL D RECTOR Desarrollo Urbanos MENICAL